

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de 2016, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número UPAC-IE-N7-2016, referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación por la convocante y la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en materia de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDVIMSP/0321/2016, recibido con fecha 17 de marzo de 2016, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de marzo de 2016, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados
1.-	EDEM CONSULTORES S.C.
2.-	MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.
3.-	TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 23 de marzo de 2016 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante, área requirente y de las dependencias que conforman el jurado.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 22 de marzo de 2016 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 28 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	EDEM CONSULTORES S.C.
2.-	MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.
3.-	TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- EDEM CONSULTORES S.C.		2.- MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		3.- TEXTURES GROUP, S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo	X		X		X	

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).					
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X
D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	X		X		X
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	X		X		X
H)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	X		X		X
I)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último	X		X		X

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	pago).					
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	X		X		X
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento		N/P		N/P	N/P
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
O)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X
P)	Propuesta económica (SOBRE B) Propuesta Económica de los BIENES que oferta.	X		X		X

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

OFERTAS ECONÓMICAS

1.- EDEM CONSULTORES, S.C.

Partida Única	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TERCERA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL.	Servicio	1.0	\$ 1,143,997.26	\$ 1,143,997.26	\$ 183,039.56	\$1'327,036.82
Totales					\$ 1,143,997.26	\$ 183,039.56	\$1'327,036.82

2.- MYLEENE CONSTRUCTIONS DESIGNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida Única	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TERCERA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL.	Servicio	1.0	\$1,735,000.00	\$1,735,000.00	\$277,600.00	\$2'012,600.00
Totales					\$1,735,000.00	\$277,600.00	\$2'012,600.00

3.- TEXTURES GROUP, S.A. DE C.V.

Partida Única	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TERCERA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL.	Servicio	1.0	\$1,594,827.59	\$1,594,827.59	\$ 255,172.41	\$ 1'850,000.00
Totales					\$1,594,827.59	\$ 255,172.41	\$ 1'850,000.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	EDEM CONSULTORES S.C.
2.-	MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.
3.-	TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 30 de marzo de 2016 a las 13:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.....

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la Invitación, elaborando el dictámen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CDVIMSP/DA/233/03/2016, de fecha 28 de marzo de 2016.....

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos **17.2. y 17.3.**

II.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICO S, S.A. DE C.V.		2.- ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL, S.A. DE C.V.		3.- GRUPO PROFESIONAL SHALOM, S.A. DE C.V.	
		Cumple con la información solicitada					
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá	Cumple		Cumple		Cumple	

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).					
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple		Cumple		Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple
D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple		Cumple		Cumple
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	Cumple		Cumple		Cumple
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	Cumple		Cumple		Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el	Cumple		Cumple		Cumple

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	punto 11.1 al 11.6 de las bases.					
H)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cumple		Cumple		Cumple
I)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	Cumple		Cumple		Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	Cumple		Cumple		Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cumple		Cumple		Cumple
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento		N/P		N/P	N/P
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta		N/P		N/P	N/P

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.					
O)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X
Propuesta Económica (Sobre "B").						
P)	Propuesta Económica de los bienes que oferta.	Cumple		Cumple		Cumple

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos M), N) y O) no es causa de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	EDEM CONSULTORES S.C.
2.-	MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.
3.-	TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.

III.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación:

ANALISIS TECNICO:

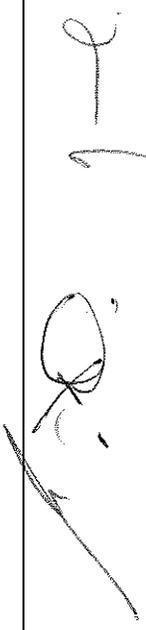
Cuadro A2

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	1.- EDEM CONSULTORES S.C.	2.- MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.	3.- TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.
Única	<p>ANEXO TÉCNICO. TERCERA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL.</p> <p>CONSIDERACIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> Atendiendo los buenos resultados obtenidos en el segundo proyecto de Dignificación Policial, es necesario implementar la tercera etapa, para dar continuidad y contundencia al éxito 	Servicio	1.00	Cumple	Cumple	Cumple

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>obtenido con la creación de un organismo apolítico conformado únicamente por Empresarios de diferentes sectores, con la misma visión de fortalecer la Seguridad Pública en el Estado de Morelos.</p> <p>OBJETIVO GENERAL. Dignificar el trabajo de los policías y continuar en coordinación con Morelos Seguro Contigo, A.C., para seguir reconociendo el valor y el honor de los policías, de igual forma evaluar y reconocer a aquellos policías que desempeñen una labor excepcional con honradez, lealtad y espíritu de servicio a favor de la comunidad, mediante reconocimientos públicos de acciones realizadas en su trabajo dentro del Estado de Morelos, para que sean valorados por la sociedad y fortalezcan su compromiso, con el servicio de seguridad que desarrollan en la Comisión Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>DESARROLLO DEL PROGRAMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el propósito de facilitar su implementación y garantizar su impacto positivo, es necesario que la empresa adjudicada pueda aplicar 5 módulos esenciales para la continuidad del servicio los cuales son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo Inicial. 2. Módulo de Sensibilización. 3. Módulo de Empoderamiento. 4. Módulo de Apoyo. 5. Módulo de Fortalecimiento. <p>1. Modulo Inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa adjudicada tendrá que proponer la agenda, para dar a conocer el modelo y los resultados de Mando Único en el sector Educativo (cualquier nivel) y sector social-empresarial. ✓ La empresa adjudicada, realizara enlace y petición a empresarios para complementar la segunda fase de principales necesidades que arrojaron las encuestas. <p>2. Módulo de Sensibilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa adjudicada deberá coordinarse con la asociación Morelos Seguro AC., así como con el personal de la Dirección de Comunicación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para realizar 3 videos temáticos, para ser utilizados en los eventos 					
--	---	--	--	--	--	--



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>que se realizarán de acuerdo a la agenda propuesta por la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa adjudicada deberá elaborar y presentar la convocatoria para el segundo concurso de fotografía de Morelos Seguro Contigo. ✓ La empresa adjudicada deberá coordinar la Conferencia de prensa que darán Morelos Seguro Contigo AC. y la Comisión Estatal de Seguridad, de la exposición de fotografías en las que el ciudadano resalte acciones positivas de los Policías de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Mando Único y premiar al ganador del concurso. <p>3. Módulo de Empoderamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa adjudicada realizará los tradicionales eventos de Reconocimiento a los Oficiales de la Policía del "Mando Único", de la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos. ✓ La empresa adjudicada realizará la difusión correspondiente en todos los medios de comunicación impresos y digitales. <p>4. Módulo de Apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa adjudicada realizará el análisis de los avances y resultados de la aplicación de descuentos, que gestionó el año pasado la asociación civil identificará y reprogramará nuevos descuentos y programas de beneficios. ✓ La empresa adjudicada gestionará ante empresarios la participación en los apoyos a los policías a efecto de incrementar la lista de descuento. <p>5. Módulo de Fortalecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa adjudicada deberá coordinarse con la asociación Morelos Seguro Contigo A.C. para realizar la visita e invitación a los empresarios para que participen en el programa de apoyo y compromisos que permitan tener integrado un esquema financiero y en su caso operar y otorgar el beneficio que la situación requiera. <p>RESULTADOS / ENTREGABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrega de informes de manera trimestral, 					<p style="text-align: right;">   </p>
--	--	--	--	--	--	--

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	con fotografías, videos, e información de los avances de cada uno de los módulos.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones
1.-	EDEM CONSULTORES S.C.
2.-	MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.
3.-	TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.

DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas

DÉCIMO PRIMERO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016 y de la suficiencia específica emitido por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio No. CES/CCDVIMSP/0321/2016 de fecha 09 de marzo del presente año.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

Cuadro A3

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	1.- EDEM CONSULTORES S.C.		2.- TEXTURES GROUP S.A. DE C.V.		3.- MYLEENE CONTRUCTIONS DESIGNS DE MEXICO S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal
Única	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL, PARA LA COMISIÓN ESTADAL DE	Servicio	1	\$1'143,997.26	\$1'143,997.26	\$1'594,827.59	\$1'594,827.59	\$1'735,000.00	\$1'735,000.00

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

SEGURIDAD PÚBLICA.							
			Subtotal	\$1'143,997.26		\$1'594,827.59	\$1'735,000.00
			IVA	\$ 183,039.56		\$ 255,172.41	\$ 277,600.00
			Importe Total	\$1'327,036.82		\$1'850,000.00	\$2'012,600.00

DÉCIMO SEGUNDO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **EDEM CONSULTORES S.C.**, con un importe total de \$ **1'327,036.82 (Un millón trescientos veintisiete mil treinta y seis pesos 82/100 m.n.)**, quien presentó la proposición solvente de la partida única, cuyo precio es el mas bajo.

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO:

Cuadro A4

EDEM CONSULTORES, S.C.

	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partid a Única	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA ETAPA DE LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.						
	Nota importante: Para efectos del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones técnicas del servicio que se estableció en su oferta técnica, conforme a la evaluación cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.	Servicio	1.0	\$ 1,143,997.26	\$ 1,143,997.26	\$ 183,039.56	\$1'327,036.82
				Totales	\$ 1,143,997.26	\$ 183,039.56	\$1'327,036.82

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT y la fianza correspondiente.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:30 horas, del día 30 de marzo de 2016.

Esta acta consta de 15 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes participantes

No hubo representantes a este acto

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Sandra Pérez Robles
Jefe de Depto. de Jurídico



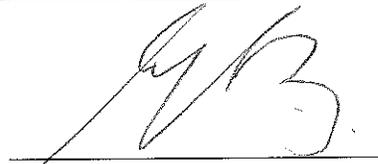
Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de consultoría para llevar a
cabo la tercera etapa de la dignificación policial, para la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Consejería Jurídica

Lic. Ana Laura Morales Bernal
Jefa de Depto. de Convenios y Contratos

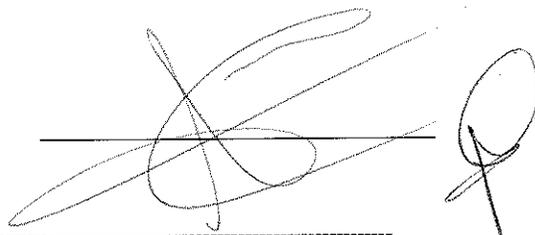


Por la Secretaría de Hacienda

No se presentó

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Lic. Nadia Lisbeth Tapia Galindo
Directora de Adquisiciones



-----FIN--DEL--ACTA-----

